E.S.E. CLINICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS			
	ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISION			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.01.29	Versión: 01
				Página **1** de **1**

Floridablanca, 6 de Noviembre de 2026.

Doctor
CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA
Subdirector Científico Encargado
E.S.E Clínica Guane y su RIS
E.S.M

Referencia: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. **391-2026** que se suscribió con el objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS, REQUERIMIENTOS, TRAMITES Y DEMÁS ASUNTOS DE INDOLE LEGAL QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS".**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción, el Artículo 77 del Acuerdo No. 019 de 2024 - Manual de Contratación del E.S.E. Clínica Guane y su RIS y la Resolución N°. 019 de 2021- Manual de Supervisión de la entidad, además de las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato y/o convenio b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo.

CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA
Gerente
E.S.E. Clínica Guane y su RIS.

NOTIFICACION Y ACEPTACION

Se notifica la designación como SUPERVISORA del contrato cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS, REQUERIMIENTOS, TRAMITES Y DEMÁS ASUNTOS DE INDOLE LEGAL QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS"**

ACEPTO,

CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA
Subdirector Científico Encargado
E.S.E. Clínica Guane y su RIS.